



Ayuntamiento de Almuradiel

ANUNCIO

Se hace pública la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2025 del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL 2025

ATENDIENDO a que por parte del Ayuntamiento de Almuradiel se tiene previsto organizar el próximo sábado 1 de marzo el Desfile/Concurso de Carnaval 2025

RESULTANDO que por parte de la Concejalía de Cultura y Festejos se han redactado las bases para el Concurso de Carnaval 2025 las cuales regulan, entre otros aspectos, las distintas modalidades de participación y los premios establecidos para cada una de ellas.

En mérito de todo lo anterior, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las bases para el Concurso de Carnaval 2025 elaboradas por la Concejalía de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento, del siguiente tenor literal:

BASES CONCURSO DE CARNAVAL 2025 SÁBADO 1 DE MARZO

1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta el Miércoles 26 de febrero 2025 a las 13:00 horas.

2- PARTICIPACIÓN – La participación y total aceptación de estas bases y por todos los componentes del grupo requiere que los grupos estén presentes durante el desfile y durante la actuación de los grupos que se realizará a continuación, a partir de las 19:00 horas en el Salón Cultural Virtudes Barrajón.

3.- REPRESENTANTES. Cada GRUPO designará entre sus miembros un representante, que será el que tenga que inscribir al grupo en las oficinas del Ayuntamiento o por sede electrónica (se puede hacer por teléfono: 926-339081 o por fax al 926339253), aportando el nombre del grupo y localidad, nº de participantes, un teléfono de contacto, nombre y D.N.I del responsable, quien recogerá la subvención acompañando al grupo.

4.- LAS INSCRIPCIONES Y MODIFICACIONES que se realicen de componentes y/o composición, podrán hacerse de forma física en el Ayuntamiento, por teléfono: 926-339081 o por fax al 926339253. No se admitirá ninguna inscripción después de las 13:00 horas del día 26 de Febrero de 2025. Anexo I.

5.- ORDEN DEL DESFILE.

En el mismo orden en el que se llegue al lugar de reunión/salida, se organizarán los grupos para su desfile.

- COMPARSAS CON CARROZAS.
- COMPARSAS.
- INDIVIDUALES.

6.- SUBVENCIONES.

Todos los grupos con o sin carroza, con un mínimo de 10 y un máximo de 25 participantes: 6,00 € por participante.

Al inicio del desfile y durante la recogida de subvenciones, se contabilizará el número de participantes de cada grupo. Debiendo este coincidir con el número que consta en la ficha de inscripción, en caso contrario deberá encontrarse dentro de los tramos establecidos.

En caso de no concurrir todos los participantes inscritos al inicio del desfile, se comunicará a la llegada.





Ayuntamiento de Almuradiel

7.- GRUPOS.

Se considerará GRUPO con derecho a subvención, aquellos a partir de 10 personas que participen en el desfile, y en la muestra posterior.

Las CARROZAS deberán tener unas dimensiones mínimas de 2m x 2m, altura máxima de 4m. Así como tener una decoración relacionada con el tema de la comparsa o en su defecto con el carnaval en general.

8.- El Ayuntamiento, organizador de este desfile no será responsable de los daños que puedan ocurrir a los ocupantes de estas carrozas, etc... Así como los ocasionados a terceros, por el mal uso de las mismas o cualquier otro derivado por falta de seguridad, imprudencia, etc.

POR SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y LOS PRESENTES EN LA CONCENTRACIÓN:

- Queda prohibido que los conductores de los vehículos o remolques de las carrozas tomen alcohol durante el desfile, siguiendo las pautas establecidas por el Reglamento de Tráfico. Los responsables del vehículo deberán rellenar el Anexo II.

- Se recomienda que los participantes, no consuman bebidas alcohólicas durante el desfile, por ser una actividad pública.

- Es aconsejable que cada grupo que desfile con “Carroza”, disponga mínimo de un extintor.

- Queda prohibida la utilización de animales en el desfile.

9.- **HORARIO.** Los participantes deberán presentarse 1/2 hora antes del desfile (a las 16,30 horas) y la salida será a las 17,00 horas.

Lugar de concentración: Avda. Madrid, junto al cuartel de la Guardia Civil.

10.- La organización se reserva la posibilidad de suspender o modificar este desfile, así como sus bases, siempre que existan causas mayores ajenas a la organización del mismo; comunicando este hecho a los participantes.

11.- MUESTRA DE GRUPOS, ENTREGA DE SUBVENCIONES.

Las subvenciones y premios se entregarán el mismo día sábado 1 de Marzo, a partir de las 19:00 horas en el salón Cultural Virtudes Barrajón.

Para recibir la subvención cada grupo subirá al escenario para mostrar su coreografía y disfraz. Con este fin, se designará una canción determinada en el anexo I.

La subvención irá acorde al número de componentes participen en esta muestra.

El orden de las “actuaciones” se realizará en el mismo orden que el desfile.

SEGUNDO.- Conferir publicidad de la presente tanto en la página web, como en la sede electrónica municipal, y tablón físico de anuncios de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

